

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14875569664



(415)7707212489984(8020) 000001487556966 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 1 9 8 2 9 2 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

5 1 9 8 2 9 2 9

27. Fecha expedición

1 9 8 8 , 0 9 , 3 0

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9 Bogotá D.C.

31. Primer apellido
RAMIREZ32. Segundo apellido
RAMIREZ33. Primer nombre
LEYDA29. Departamento
Bogotá D.C.30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 69 C 121 10 BRR LA FAENA ENGATIVA

42. Correo electrónico leydalr2@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 7 6 2 1 5 9

45. Teléfono 2

6 0 1 9 3 2 0 4 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

3 2 9 0 | 2 0 1 1 , 0 3 , 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 9 9 | 2 0 1 1 , 0 3 , 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 11 - 08 / 18 : 21: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RAMIREZ LEYDA LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE